



**CEIP CARLOS V**  
**CIF: Q2868477G**  
**Código de centro:28010461**



**CONSEJERIA DE EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDADES, CIENCIA**  
**Y PORTAVOCÍA**

**SOLICITUD DE PLAZA PARA USUARIOS DE COMEDOR CURSO 2022/23**

El alumno/a \_\_\_\_\_

del curso \_\_\_\_\_ en el 22/23 desea hacer uso del servicio de comedor de (marque solo una opción):

- SEPTIEMBRE de 2022 A JUNIO 2023 incluidos
- Desde OCTUBRE 22 a JUNIO 23 incluidos
- Desde OCTUBRE 22 a MAYO 23 incluidos
- Por meses sueltos: consultar presencialmente en secretaría o en el correo

secretaria.cp.carlosquinto.madrid@educa.madrid.org

para lo cual aporta el IBAN de la cuenta en la que se efectuarán los cargos mensuales:

ENTIDAD: (Caja o banco): \_\_\_\_\_

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº CUENTA

TITULAR: (Nombre y Apellidos)

---

En Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**FIRMA**

***(imprescindible firmar)***

El cobro del mes de septiembre se realizará aparte, y los padres/madres deberán solicitarlo marcándolo expresamente y comunicándolo antes de que se inicie el primer día de uso del comedor. La cuota se cobrará desde el primer día sin exenciones. Las cuotas relativas al mes de junio se cobrarán prorrateadas desde el primer mes de uso del servicio hasta el mes de mayo anterior. En junio no se CARGARÁ la cuota porque ya se habrá cobrado en porcentajes iguales los meses anteriores, A NO SER ANTE UNA SITUACIÓN EXCEPCIONAL COMO LA DE 2020/21 LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA ACONSEJE OTRA FÓRMULA. Para darse de baja del servicio hay que comunicarlo con quince días naturales antes del día 1 del mes siguiente. Si no fuera así no se devolverán las cantidades que supuestamente hayan sido pagadas por adelantado. Si se ha contratado el mes de junio y se desea dar de baja con anterioridad a esa fecha, Sí es posible y se reembolsaría el importe abonado anticipadamente siempre que se comunique por escrito en secretaría antes del 15 de mayo. Igualmente, si no se hubiera contratado el mes de junio a inicio de curso, se puede hacer siempre que lo avise antes del 15 de mayo. Aquellos alumn@s cuyos padres se retrasen en dos ocasiones en su recogida, en los meses de junio y septiembre, no podrán usar el servicio de comedor por lo que resta del mes, y no les será devuelta la cuota de dicho periodo. El retraso en el pago o la devolución de tres recibos aunque sean abonados con posterioridad significará la expulsión del comedor por un mes. PARA CUALQUIER DUDA PUEDEN CONSULTAR EL REGLAMENTO DE COMEDOR EN <https://www.educa2.madrid.org/web/cp.carlosv.madrid/comedor> > servicios >comedor>circulares **Los datos de carácter personal serán utilizados sólo con la finalidad propia que desarrolla el comedor escolar y se facilitarán a la empresa Caixa Bank para la gestión del cobro del comedor y/o desayuno.**



**CEIP CARLOS V**  
CIF: Q2868477G  
Código de centro:28010461



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA

## **FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR CURSO 22/23**

Madrid, 31 de mayo de 2022

A partir de mañana 1 de junio se van a recoger las solicitudes para el inicio de comedor del curso 22/23.

### **SOLICITUDES**

- La solicitud es necesaria en todos los casos, **NO ES VÁLIDA LA DEL CURSO ANTERIOR.**
- La solicitud es obligatoria independientemente que luego se solicite una ayuda de comedor.
- La solicitud debe entregarse prioritariamente enviándola rellena y firmada al correo [secretaria.cp.carlosquinto.madrid@educa.madrid.org](mailto:secretaria.cp.carlosquinto.madrid@educa.madrid.org)

### **PLAZOS DE ENTREGA:**

- Del 1 de junio al 6 de septiembre para aquellos alumn@s que quieran comenzar el comedor en septiembre.
- Del 1 de junio al 15 de septiembre para aquellos alumn@s que quieran comenzar el comedor en octubre.
- Para quienes deseen otras fechas, consultar en secretaría.

**TARIFAS:** Aún no se sabe la tarifa oficial de la Comunidad de Madrid para el próximo curso. El precio del curso presente han sido 4,88 eur. /día para usuarios.

**CUOTAS:** Según el Reglamento de comedor, la cuota de junio del 23 para quienes lo hayan solicitado se cobrará por adelantado a porcentajes a lo largo de los meses anteriores.

### **AYUDAS DE COMEDOR 22/23:**

- Se publicarán durante el mes de junio.
- Igualmente se enviará a las familias circular informativa junto con la solicitud
- Se recomienda solicitar en cuanto se produzca la convocatoria para actualizar el cobro de cuotas cuanto antes. Ante cualquier error en el cruce de datos se recomienda hacerse con el Certificado de Hacienda de los responsables de la unidad familiar del año 2020, la Vida Laboral y las nóminas del periodo 2020 o del primero que estuviera en España si ingresó por primera vez a esa fecha.
- La solicitud no presupone su concesión. Se cobrará el 100% de la cuota hasta que no se dé por concedida.

### **ALERGIAS:**

- **ES OBLIGATORIO COMUNICAR CUALQUIER TIPO DE ALERGIA O INTOLERANCIA ALIMENTARIA**, presentando un informe del pediatra o alergólogo. En caso de sospecha, comunicarlo igualmente a la secretaría del centro.

### **HORARIOS DE RECOGIDA CURSO 22/23 PARA USUARIOS DE COMEDOR:**

En septiembre y junio: de 14:10 A 15:00 h. por la puerta de la calle Derechos Humanos.  
Resto del curso : a las 16:00. El retraso reiterado en la recogida puede conllevar faltas disciplinarias.

EQUIPO DIRECTIVO